



Ayuntamiento de Chauchina

BASES REGULADORAS GRAND PRIX FIESTAS DE CHAUCHINA 2026

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el **Grand Prix Fiestas de Chauchina 2026**, que tendrá lugar en el **Polideportivo Municipal de Chauchina** el **sábado 5 de septiembre de 2026**, a partir de las **17:00 horas**.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN.

Podrán participar **personas de ambos sexos a partir de 14 años**, siempre y cuando formen parte de un equipo debidamente inscrito.

Los participantes **menores de 18 años** deberán contar con la **autorización de su padre, madre o tutor/a legal** para participar en el Grand Prix.

TERCERA.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos deberán estar formados por un total de **8 integrantes**, siendo **2 de ellos reservas**.
- Cada equipo designará un **capitán o representante**, que será la persona encargada de realizar la inscripción y de actuar como interlocutor con la organización.
- **Al menos 6 de los 8 integrantes del equipo deberán estar empadronados en Chauchina, Romilla o Romilla La Nueva con una antigüedad mínima de un año** respecto a la fecha de finalización del plazo de inscripción.
- Solamente podrá ser sustituido un miembro del equipo en los siguientes supuestos:
 - **Enfermedad o accidente**, justificándolo mediante el correspondiente parte médico.
 - **Causa de fuerza mayor**, apreciada por la organización.

CUARTA.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones permanecerán abiertas **desde el 3 hasta el 14 de agosto de 2026, ambos inclusive**.

La inscripción deberá ser realizada **exclusivamente por el capitán o representante del equipo**, por alguno de los siguientes medios:

- **Presencialmente** en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Chauchina.
- A través de la **Sede Electrónica General del Ayuntamiento de Chauchina**, utilizando su **propio certificado digital**.



Ayuntamiento de Chauchina

No se admitirán inscripciones realizadas por personas ajenas al equipo ni por participantes inscritos simultáneamente en otros equipos.

Cada participante únicamente podrá formar parte de un único equipo. La detección de una misma persona inscrita en más de un equipo supondrá la **exclusión de dicha persona** y podrá conllevar la **descalificación de los equipos afectados**.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Relación completa de integrantes del equipo.
2. Fotocopia del **DNI** o documento identificativo equivalente de cada participante.
3. **Anexo de autorización** para participantes menores de edad.

La organización podrá comprobar de oficio los datos de empadronamiento de los participantes mediante el Padrón Municipal.

Una vez alcanzado el número máximo de equipos permitidos por la organización (cinco), las solicitudes posteriores pasarán automáticamente a una **lista de reserva**, respetando el orden de entrada.

QUINTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

1. Los equipos participantes deberán estar presentes el **5 de septiembre de 2026 a las 16:30 horas** en la mesa de control del Polideportivo Municipal de Chauchina.
2. Antes del inicio de la actividad, la organización mantendrá una reunión informativa con todos los equipos participantes.
3. La organización podrá **descalificar** a aquellos equipos que incumplan las presentes bases o las instrucciones dadas durante el desarrollo del Grand Prix.
4. La organización se reserva el derecho de **suspender, modificar o posponer** la actividad por causas justificadas.
5. Resultará ganador el equipo que obtenga la **mayor puntuación acumulada** al finalizar todas las pruebas.⁷
6. La organización no se hace responsable de la integridad física de los participantes ni de las acciones que estos puedan realizar durante el desarrollo de la actividad, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos o de sus representantes legales en caso de menores de edad.
7. El Grand Prix tendrá una duración aproximada de **dos horas y media** y estará compuesto por diversas pruebas de carácter lúdico y deportivo.



Ayuntamiento de Chauchina

SEXTO.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes estarán obligados a:

- Competir de forma noble y respetuosa.
- Cumplir las normas establecidas por la organización.
- Mantener una conducta adecuada y respetuosa con el resto de participantes.
- Respetar las instalaciones municipales y cualquier bien público o privado.
- Atender y obedecer las indicaciones de la organización y del personal colaborador.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA.

La participación en el **Grand Prix Fiestas de Chauchina 2026** implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases y de las decisiones interpretativas que adopte la organización para su correcta aplicación.

Asimismo, la participación conlleva la autorización para la captación y difusión de imágenes relacionadas con el desarrollo de la actividad, respetando en todo momento la normativa vigente.

La convocatoria será publicada en el **Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica**, en la **página web municipal** y en las **redes sociales oficiales**.

OCTAVO.- RECURSOS E IMPUGNACIONES.

La concurrencia a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases.

Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.